NOTA DNC N° 5399/2020

Asunción, 3 de abril de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	382082
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Elaboración de Proyecto de Inversión.
Entidad	Municipalidad de Cedrales.
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☒ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. El tipo de garantía de Seguro de Responsabilidad Profesional indicado en el SICP, no corresponde, la misma debe ser conforme lo dispone la normativa vigente.

2. Lo establecido en el numeral 16, aperturas de sobres, en cuanto a la forma debe ser consignada conforme a la normativa vigente (la forma y plazo de notificación de la evaluación de la oferta técnica y para la apertura de la oferta económica).

3. Se visualiza inconsistencia en el desglose de puntuación en el rango de plan de trabajo, en la matriz (recuadro) se establece total de puntos 40, sin embargo, en el desglose se establece 20 y 10 puntos = 30 puntos, solicitamos unificar criterio.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

4. La convocante ha establecido criterios para evaluar la capacidad financiera (numeral 18 Anexo B), sin embargo, en el Anexo E “Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada” en todos los rangos ha indicado “NO APLICA”, solicitamos unificar criterios, ya que ambos puntos deben coincidir plenamente.

5. En los términos que la convocante ha establecido criterios para la Garantía de fiel cumplimiento de contrato, numeral 29 del Anexo B, no corresponde, la misma debe coincidir con la cláusula novena de la proforma de contrato.

6. En el Anexo E (primer cuadro), la convocante debe solicitar las siguientes documentaciones: formulario de la oferta técnica, económica, la declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, no obstante, suprimir el instructivo del inc. a). de dicho recuadro.

7. En los puntos: Anexo B, numeral 13, 16 y 18; Anexo E punto IV, inc. b), solicitamos a la convocante indicar la normativa vigente.

Consideraciones Normativas

1. Ley N° 2051/2003.

2. Art. 103 del Decreto N° 2992/2019.

3. Art. 17, 19 de la Resolución N° 5695/2019.

Verificador: adominguez
Email: adominguez@dncp.gov.py